



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-207-L111 "SERVICIOS HIGIENICOS
RAMADAS POPULARES AÑO 2011".

VALLENAR, Septiembre 09 de 2011.

DECRETO EXENTO N° 4659 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4364 de fecha 23 de Agosto de 2011 que aprueba Orden de Compra ID 2322-207-L111 "SERVICIOS HIGIÉNICOS RAMADAS POPULARES AÑO 2011".
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
3. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-207-L111 "SERVICIOS HIGIÉNICOS RAMADAS POPULARES AÑO 2011", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Jefe Depto. Proyectos, SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes